

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 5 de marzo de 2021

REF: 2018-00011-00.

1.- Comoquiera que la liquidación de crédito presentada por la parte actora se ajusta a la realidad, el Despacho le imparte aprobación, en la suma de \$22'214.576,04¹

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 12

Hoy 8 de marzo de 2021

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

¹ Pdf 13